

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
LA CORPORACIÓN PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN PRIMERA CONVOCATORIA**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **diecisiete** horas, del día **treinta de septiembre de dos mil veinticinco**, previa citación, en sesión **extraordinaria** y **primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES

Excmo. Sr. Alcalde:

Excmo. Sr. D. Manuel Bautista Monjón (Grupo Popular)

Concejales:

Grupo Popular:

D. Ángel Álvarez de la Puente

Dª. Ángeles García González

D. Sergio María Soler Hernández

Ilmo. D. Alberto Rodríguez de Rivera y Morón

Ilmo. D. Gabriel Monteserín Prieto

Dª. Cristina Molina de Miguel

D.ª. Raquel Manjavacas Quiñones

Dª. Raquel Guerrero Vélez

D. Raúl Gallego Parrondo

Dª. Marta Bastarreche Hernández

Dª. Mª. Ángeles Gómez Hidalgo

Grupo Socialista

D. Alejandro Martín Jiménez

D. David Muñoz Blanco

Dª. Susana López Antequera

D. Carlos Rodríguez del Olmo

Dª. Marisa Ruiz González

Grupo Más Madrid Móstoles

Dª. Ana Tejero Rodríguez

D. Jesús Arrabé Murillo
Dª. Sonia Melantuche Van Eikels

Grupo Vox

Dª. Nieva Machín Osés
D. Daniel Martín Hernández
D. Juan José Castro Leitón

Grupo Mixto

Dª. Mónica Monterreal Barrios (Podemos)

Sres./as ausentes

Dª. Rebeca Prieto Moro (excusa su presencia)
Dª. Noelia Posse Gómez (excusa su presencia)
D. Emilio Delgado Orgaz (excusa su presencia)

Sr. Secretario General:

D. Pedro Daniel Rey Fernández

Sr. Interventor (por sustitución)

D. Adrián González Ropero

Antes del estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día y a propuesta del Sr. Alcalde, por el Pleno y público asistente se procede a guardar un minuto de silencio en memoria de las muertes habidas desde el Pleno pasado hasta la fecha, como consecuencia de la violencia de género.

ORDEN DEL DIA

1/ 177.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES AÑO 2024

Vista la Propuesta de Resolución presentada por el Director General de Presupuestos y Contabilidad, accidental y elevada al Pleno por el Concejal de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos del siguiente contenido literal:

“PRIMERO.- Documentación que acompaña al expediente

– Cuenta General de la Entidad del ejercicio 2024, integrada por las Cuentas Anuales de los Entes que se indican a continuación y su documentación complementaria, formada y elaborada por la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad, sobre la base de las Cuentas formuladas, en el caso del Ayuntamiento y sus

Organismos Autónomos y, aprobadas y formuladas, en el caso de las Sociedades Mercantiles.

a) Ayuntamiento de Móstoles

b) Organismos Autónomos:

- * Patronato Escuelas Infantiles
- * Gerencia Municipal de Urbanismo

c) Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local:

- * Móstoles Desarrollo de Promoción Económica, S. A.
- * Instituto Municipal de Suelo, S. A.

- *Informe de la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad accidental, de fecha 28 de agosto de 2025.*
- *Resolución de Alcaldía nº 2376/25, de fecha 3 de septiembre de 2025, de rendición de la Cuenta General del ejercicio 2023.*
- *Dictamen de Comisión Especial de Cuentas, de fecha 04 de septiembre de 2025.*

SEGUNDO.- Legislación aplicable

- *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Artículos 208 a 2012)*
- *Reglas 44 a 51 de la ICAL, para la elaboración y rendición de Cuentas.*

TERCERO.- La Cuenta General que se presenta para su aprobación contiene los estados y anexos exigidos en la legislación aplicable.

Se ha seguido en su tramitación el procedimiento legalmente establecido, habiéndose rendido la Cuenta General por Resolución del Alcalde Presidente nº 2376/25, de fecha 3 de septiembre de 2025.

La Cuenta General ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada en fecha 4 de septiembre de 2025.

Transcurrido el plazo de 15 días de exposición pública, señalado en el art. 212 TRLRHL, no se han presentado reclamaciones, reparos ni observaciones de ninguna clase contra la Cuenta General, según se desprende del Certificado del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de septiembre de 2025.

En virtud de las atribuciones de contabilidad recogidas en el artículo 4.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, el Director del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad formula a la Comisión Especial de Cuentas la siguiente

PROPIUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General de la Entidad del ejercicio de 2024, relativa a las cuentas de los Entes que la integran, que son:

- a) Ayuntamiento de Móstoles
- b) Organismos Autónomos:
 - Patronato Escuelas Infantiles
 - Gerencia Municipal de Urbanismo
- c) Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local:
 - Móstoles Desarrollo de Promoción Económica, S. A.
 - Instituto Municipal de Suelo, S. A.”

Expone el Sr. Rodríguez de Rivera Morón (Concejal Delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos), y a continuación interviene la Sra. López Antequera (Grupo Municipal Socialista), según consta en el Diario de Sesiones.

La Corporación Pleno por **quince votos a favor**, (correspondientes doce al Grupo Municipal Popular y tres al Grupo Municipal Vox), **seis votos en contra** (correspondientes cinco al Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Mixto) y **tres abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal MM-Móstoles), acuerda la **aprobación** de la Cuenta General de 2024 conforme a la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las diecisiete horas y doce minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario General, certifico. Así mismo certifico que la grabación íntegra de la sesión se encuentra en el archivo de audio siguiente

Nombre: {FC43154A-DDBF-413C-88E4-EC230B3CE9BA}.wmv
Código de validación SHA.512.:
c42e2a51a7965de1a06be23a96619bb4ac3b19d438d970c44481c7bac49dc9fb
9753d221ed96b2c6828ce5bd0b331845b378645dbf45131fac95a1c5bcf99c4d

pasando a formar parte del Diario de Sesiones como documento complementario o auxiliar del Acta (artículo 125.4 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005) y conforme al Acuerdo 8/49 de 31 de marzo de 2016 que autoriza la formalización de dicho Diario de Sesiones plenarias en formato electrónico.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Bautista Monjón